Castilla-La Mancha

Colegio Público
Garcilaso de la Vega
Bilingüe

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP. GARCILASO DE LA VEGA, TOLEDO

ACTUALIZADO 2023

CEIP.Garcilaso de la Vega
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Plaza Ciudad de Nara nº1
45005 Toledo (Toledo)

Tel: 925254023
e-mail: 45004806.cp@edu.iccm.es

http://ceipgarcilasodelavega.es/

Índice

1. INTRODUCCIÓN 3

A) ANÁLISIS DEL CONTEXTO 3
1.1. Extraescolar 4
1.1.1 Situación estructura demográfica 4
1.1.2 Vivienda y transporte 4
1.1.3 Nivel sociocultural 4
1.2. Intraescolar. 4
1.2.1 Aspectos administrativos legales 4
1.2.2 Entorno físico y recursos del centro. 5
1.2.2. Recursos personales 5
Profesorado. 5
El alumnado 5
Padres y madres 6
Personal no docente 6
B) LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO 6
1. Definición institucional 6
2. Definición específica 6
3. Principios Educativos 6
4. Estilo de formación 7
5. Modalidad de gestión 8
C) LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA 8
1. Enseñanzas y etapas educativas que se ofertan 8
2. Adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro 9
3. Programaciones didácticas 9

D) CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES DESARROLLADOS EN EL CENTRO 10
Medidas de atención a la diversidad, la orientación y la tutoría 10

E) CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO 10

F) COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO 11
G) DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO 12
H) SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS 13
1. Servicio de aula matinal 13
2. Servicio de comedor 13
I) PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO 13

1. INTRODUCCIÓN.

El Colegio "Garcilaso de la Vega" es un centro bilingüe dependiente de la Consejería de Educación que aspira a ser un centro de calidad educativa, abierto y accesible a todos, con metodología activa e innovadora y un trato personalizado atento a la diversidad, que valore el esfuerzo y en el que el niño sea el protagonista.

La finalidad es desarrollar todas las potencialidades de los alumnos, sus competencias físicas, intelectuales, sociales, emocionales, artísticas y musicales, compartiendo con la familia y la sociedad la responsabilidad de educar, valorando el esfuerzo y el trabajo para conseguir óptimos resultados.

El Proyecto Educativo de centro del Colegio Público "Garcilaso de la Vega" de Toledo es el resultado del trabajo en equipo de todo su profesorado para adecuar la normativa vigente y las nuevas técnicas de enseñanza aprendizaje a la realidad de su contexto sociocultural y que periódicamente es revisado y actualizado.

Las normativas legales que regulan el funcionamiento del colegio son:

- Constitución Española.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, (LOMLOE) por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 28/01/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece la relación de alumnos y alumnas por aula para el curso 2022/2023.
- Orden 27/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

A) ANÁLISIS DEL CONTEXTO.

Una de las necesidades del Proyecto Educativo es la de adaptarse a la situación educativa para la que se elabora. Esto significa tener en cuenta y analizar las variables que pueden influir en el desarrollo de la tarea educativa. Este análisis debe ser dinámico, nunca debe darse por terminado, porque las variables pueden cambiar a lo largo del tiempo.

En el contexto educativo podemos distinguir dos vertientes:

- La extraescolar, que hace referencia a todos los elementos y variables del entorno de la institución.

- El entorno escolar propiamente dicho.

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO.

- Situación estructura demográfica

El Colegio "Garcilaso de la Vega" está situado en la ciudad de Toledo, en el barrio residencial de Buenavista. Es éste uno de los primeros barrios de expansión de Toledo, que se halla situado a dos kilómetros del casco histórico en su parte occidental. Su estructura urbanística está constituida por bloques de viviendas y locales comerciales y asimismo por edificios destinados a los servicios de algunas Consejerías de la Comunidad Autónoma de Castilla -La Mancha.

- Vivienda y transporte.

Fundamentalmente son bloques de viviendas de cuatro a cinco plantas, distribuidos en distintas urbanizaciones de parecidas características. Sin embargo, La mayor parte de los alumnos no residen en el mismo barrio, proceden del barrio anexo de Palomarejos, de barrios (La Legua, Valparaíso, Santa María de Benquerencia) y pueblos de alrededor.

El barrio dispone de autobuses urbanos que le intercomunican con el centro de la ciudad y el resto de los barrios de la misma.

- Nivel sociocultural.

El nivel sociocultural de las familias de nuestros alumnos depende del lugar de donde procedan, así se dan circunstancias como que si proceden del barrio de Buenavista, este nivel puede considerarse medio, siendo las actividades laborales más frecuentes entre ellos las correspondientes al sector servicios: administrativos, funcionarios, sanitarios, comercio, docentes y profesiones varias; mientras que si proceden del barrio de Palomarejos, tendremos que hablar de un nivel sociocultural bajo.

La barriada dispone de lugares donde desarrollarse cultural y socialmente: biblioteca, zonas deportivas, academias, centro de salud, residencia sanitaria y la asociación de vecinos.

- Aspectos administrativos legales.

La titularidad de este centro escolar corresponde a la Consejería de Educación Cultura y Deportes, impartiéndose en el mismo los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria.

- **Entorno físico y recursos del centro.**

El Colegio posee tres edificios independientes, construidos dentro del mismo recinto escolar. Dos de los edificios, están destinados exclusivamente a Educación Infantil y reúnen las condiciones adecuadas a las necesidades de los niños/as de estas edades.
En el Edificio de Primaria, de tres plantas de altura, se ubican los despachos de secretaría, orientación y dirección, la biblioteca, el comedor escolar, las aulas de Música y de Idiomas, sala ALTHIA y Salón de actos.

El colegio dispone además de otras dependencias: sala de medios audiovisuales, gimnasio, aulas de AL, PT, zona deportiva, así como una sala de psicomotricidad y tutorías (una en el edificio de Educación Primaria, otra en el Edificio de Educación Infantil de 4 y 5 años y la última ubicada en el Edificio de Infantil de 3 años).

La limpieza, calefacción, mantenimiento y conserjería corre a cargo de Ayuntamiento de la localidad.

- **Recursos económicos.**

La financiación del centro depende de las asignaciones que recibe de la Consejería de Educación de la J.C.C.M, según la normativa vigente sobre Gestión de Centros escolares.

- **Recursos personales.**

Profesorado.

Equipo Docente del Centro

Nuestro Centro escolar está formado por:

- Equipo Directivo:

- Director
- Jefa de Estudios
- Secretario

- Equipo de Orientación:

- Un especialista de Pedagogía Terapéutica.
- Una maestra especialista en Audición y Lenguaje compartida con el C.E.I.P. Alfonso VI.
- Una orientadora a tiempo completo.
- Una PTSC compartida con otros tres centros educativos.

Otros recursos personales con los que cuenta el centro para el apoyo y desarrollo de la atención a la diversidad son:

- Una Auxiliar Técnico Educativo.
- Una enfermera compartida con el CEIP CIUDAD DE NARA y el IES MARÍA PACHECO.

- Equipo Docente:

- Seis maestras de Educación Infantil y una a media jornada por aumento de ratio.

- Nueve maestros de Educación Primaria, de los cuales tres de ellos desarrollan también las funciones de Dirección, Secretaría y Jefatura de Estudios.

- Seis maestros especialistas en inglés.

- Dos maestros especialistas de E. Física.

- Un maestro especialista en Música.

- Dos maestros de Religión Católica.

Las tutorías recaen preferentemente en los profesores/as que imparten mayor número de horas en su nivel, de acuerdo con la organización y recursos personales del centro.

El alumnado.

El alumnado se distribuye entre los diferentes niveles educativos: 117 alumnos de Educación Infantil y 280 de Educación Primaria, aproximadamente.

La ratio profesor/alumnos está alrededor de 23 alumnos por cada unidad.

La mitad de los alumnos son nacidos y residentes en Toledo, mientras que la otra mitad son alumnos inmigrantes tanto de Sudamérica como de países del este de Europa (Ucrania, Rusia, Rumanía, Georgia). Debido a que el colegio se encuentra ubicado cerca de la Comisaría de Policía Nacional y cuartel de la Guardia Civil, se dan incorporaciones de nuevos alumnos por traslados de sus familias a lo largo del curso por lo que el colegio cuenta con un Plan de Acogida.

Padres y madres.

El grado de interés y de participación de los padres y madres de los alumnos en el proceso educativo de sus hijos es muy alto, tanto a nivel académico como en las actividades propuestas por el Claustro de profesores, por el Consejo Escolar o por la Asociación de Padres/Madres de Alumnos (AMPA) del centro.

Personal no docente.

En relación al **personal no docente,** el centro dispone de un conserje y limpiadoras, dependientes de la empresa de mantenimiento; una cocinera, un auxiliar de cocina y monitores, dependientes de la empresa del comedor; una ATE y una enfermera, dependientes de la Consejería de Educación; y monitores de las actividades extracurriculares, dependientes del AMPA.

A) LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO

1. Definición institucional

El CEIP "Garcilaso de la Vega" de Toledo es un Centro Público, aconfesional, pluralista, democrático y respetuoso con todas las tendencias religiosas, culturales e ideológicas.

2. Definición específica

Nos definimos como un centro de enseñanza-aprendizaje y una comunidad de convivencia que, a través de su práctica educativa y sus interrelaciones, se identifican con los principios educativos siguientes, que enmarcan todas las acciones educativas del centro.

3. Principios Educativos

3.1. **La búsqueda del éxito académico** a través de:

- El desarrollo de un currículo rico en información y conocimientos.
- El fomento del esfuerzo personal.
- La adquisición de hábitos de trabajo.
- El desarrollo de educación emocional
- El fomento del gusto y la satisfacción por el trabajo bien hecho.
- El desarrollo del espíritu crítico y la capacidad creativa.
- Impulso del auto aprendizaje de idiomas e investigación a través del uso de las nuevas tecnologías

3.2. **El desarrollo integral del alumno o alumna.**

Atendiendo igualmente a los aspectos académicos y a la Educación en los valores siguientes:

- Educación en los principios democráticos, basados siempre en el respeto de las ideas ajenas y en la expresión de las propias.
- La educación en el uso de las nuevas tecnologías de la información, informáticas
  y audiovisuales, como recursos didácticos y metodología para la enseñanza.
- La educación para la igualdad de derechos y oportunidades entre ambos sexos.
- Introducción de contenidos que fomenten valores colectivamente aceptados.
- Educación en la cooperatividad y en la toma de conciencia de los problemas sociales.

- Educación y promoción de medidas que fomenten la igualdad entre sexos.
- Educación para la paz, la cooperación, la interculturalidad y la solidaridad entre los pueblos.

- Educación en el respeto, cuidado y defensa del Medio Ambiente.
- Educación en el conocimiento, respeto y valoración de la riqueza artística y cultural de nuestra ciudad, Toledo.
- Educación para la salud con el desarrollo de costumbres sanas que conduzcan a un bienestar físico y mental.
- Educación ambiental y del consumidor a través de un espíritu crítico y racional ante la sociedad de consumo.
- Sensibilización para apreciar la belleza en cada una de sus manifestaciones

3.2.1. **La Educación para la Convivencia** a través de:

- La expresión y desarrollo de habilidades sociales.
- La promoción de una Educación personalizada que compense las desigualdades sociales o personales.
- El rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.
- El derecho a la diferencia y la integración.
- El rechazo a los comportamientos violentos, tanto físicos como psicológicos.
- El desarrollo de una capacidad crítica en lo referente a los comportamientos individuales y sociales.

Estilo de formación:

Nuestra comunidad educativa busca:

- El desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en un clima de respeto mutuo. (Profesorado, alumnado y resto de la Comunidad Educativa).
- El trabajo en equipo y coordinación del profesorado en provecho de la acción educativa.
- El fomento del respeto por los derechos y deberes de todos los componentes de la comunidad educativa y el ejercicio de la libertad y la tolerancia, dentro de los principios democráticos de la convivencia.
- El fomento de las relaciones interpersonales positivas basadas en el respeto y la tolerancia.
- El desarrollo de medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar en la convivencia.
- La concienciación de que nos educamos en un centro público, un bien común, y que como tal, debe lograrse un uso correcto y racional de los recursos e instalaciones.

3.3. Modalidad de gestión.

- Fomento de las relaciones entre los distintos estamentos de la Comunidad Educativa: familias, profesorado, alumnado y centro.
- Apertura a todo tipo de iniciativas y sugerencias de Organismos, Instituciones y componentes de la comunidad educativa (AMPA, Ayuntamiento…) que redunden en una mejora de la enseñanza.
- La sensibilización entre las familias de la importancia de las tutorías, procurando una mayor participación y apoyo en la labor de los maestros tutores
- La promoción de la participación de la Comunidad Educativa en la elaboración, control, cumplimiento y evaluación de las Normas de Convivencia del Centro, y las del profesorado y alumnado en el aula.
- Asesoramiento y fomento de actividades propuestas por entidades y organismos sociales o institucionales que proporcionen formación y actualización.
- Colaboración con los IES de la zona donde, mayoritariamente, el alumnado del Centro cursa la Educación Secundaria.

4. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

El horario de la jornada escolar ha sido organizado según la legislación vigente, Orden 121/2022 de 14 de junio, desarrollando todo el horario lectivo en seis sesiones diarias de 45 minutos, organizados de la siguiente forma: 4 sesiones de 45 minutos, recreo de 30 minutos y otras 2 sesiones de 45 minutos.

En el Nivel de Educación Infantil se han asignado los periodos de los profesores especialistas pasada la primera sesión, salvo en el caso del área de Religión, puesto que el profesor itinera con otro centro, para que puedan estar las Tutoras durante la primera sesión y realizar las rutinas y asambleas en inglés, junto con el profesorado que imparte el proyecto lingüístico en estos cursos.

El horario general del centro de octubre a mayo será el siguiente:

1ª sesión.....de 9:00 h. a 9:45 h.

2ª sesión.....de 9:45 h. a 10:30 h.

3ª sesión.....de 10:30 h. a 11:15 h.

4ª sesión.....de 11:15 h. a 12:00 h.

Recreo.....de 12:00 h. a 12:30 h.

5ª sesión.....de 12:30 h. a 13:15 h.

6ª sesión.....de 13:15 h. a 14:00 h.

En septiembre y junio las sesiones se reducen proporcionalmente para ajustarse al periodo de 9:00 a 13:00 horas.

El horario de las horas lectivas del profesorado del centro es de 9:00 h a 14:00 h., impartiendo a los alumnos 24 horas semanales, teniendo en cuenta la reducción en una hora complementaria por cómputo, divididas en 29 periodos lectivos. Además, tendrán horas complementarias, durante las cuales el profesorado realizará tareas de reuniones de nivel, tutoría de padres, asistencia a claustros, reuniones de coordinación Pedagógica, formación en el centro y reuniones del Proyecto Lingüístico, aquellos que llevan a cabo el Proyecto impartiendo DNL.

Estos períodos, de obligada permanencia en el centro, se llevarán a cabo:

- De lunes a jueves en horario de 8:00 a 9:00 h.
  Lunes: Preparación de clases y material didáctico y la sesión de reunión quincenal establecida para el Equipo docente que imparte el Proyecto Lingüístico y Claustro.

  Martes: Reuniones de CCP quincenales y preparación de materiales.

  Miércoles: Reuniones de Ciclo/ Formación.

  Jueves: Tutoría con familias.

En caso de que se produzca alguna ausencia, el profesorado será sustituido de acuerdo a los criterios fijados en las "Normas de Organización y Funcionamiento del Centro".

Una vez al trimestre se realizará una reunión conjunta con las familias presencial, donde se les informará del desarrollo del curso, objetivos a conseguir y criterios de evaluación; organización del trabajo de clase y de las normas de clase. Estas reuniones se organizarán del siguiente modo:

- Una reunión al inicio de curso, en donde se les informará, no sólo de cómo estará organizado el curso, sino de los resultados obtenidos de la evaluación inicial que se les ha realizado a los alumnos.
- Otra reunión en el segundo trimestre donde se informará del progreso de los alumnos.
- Una última reunión a la finalización del curso donde se les informará de cómo ha concluido el curso.

Se procurará desde Jefatura de Estudios, que los días de las reuniones con los padres/madres no sean los mismos para todos los cursos, para facilitar la asistencia a las familias que tengan hijos/as en distintos niveles.

4.1. Organización de los espacios y tiempos para el desarrollo de las actividades

- Los espacios destinados a **recreos** para los diferentes niveles se han ajustado del siguiente modo:
  - Infantil 3 años, tendrá su propia parcela de recreo.
  - Infantil 4 y 5 años saldrá al recreo a las 12:00 en su zona.
  - En el caso de primaria, realizarán el recreo a las 12:00h, dividiéndose del siguiente modo: 1º, 2º y 3º de primaria; 4º, 5º y 6º de primaria realizarán el recreo en las pistas deportivas.

- Contamos con una zona única en la que comparten espacio la Dirección, Secretaría y la Jefatura de Estudios.
- Por último, contamos con la sala de enfermería, anexa al despacho del Equipo Directivo.

4.2.- Criterios para organizar el periodo de adaptación

El alumnado de 3 años se reparte equitativamente teniendo en cuenta:

El alumnado con desconocimiento del castellano

El equilibrio entre niños y niñas en ambas aulas

El mes de nacimiento

Alumnado inmigrante

Organización de los grupos-horario del Periodo de Adaptación de E. Infantil de 3 años.

	LUNES 11	MARTES 12	MIÉRCOLES 13	JUEVES 14	VIERNES 15
9:15-10:15 h.	A	B	C	A	B
10:30- 11:30 h.	B	C	A	B	C
11:45- 12:45 h.	C	A	B	C	A

	LUNES 18		MARTES 19
9:15-10:45 h.	A + C1	**9:15-12:30 h.**	Todos
11:00- 12:30 h.	B + C2		

Se organiza una reunión del profesorado, coordinadora de nivel, equipo directivo y familias de nuevo ingreso a finales de junio y otra en septiembre, donde se les informa de los siguientes puntos

1. Normas de funcionamiento y recomendaciones.
2. Organización del periodo de adaptación
3. Material
4. Informe familiar
5. Cuadrante para la entrevista individual, que se realizarán de 8:30 h a 10 h, durante el periodo de adaptación.
   Además, se mantienen reuniones individuales con las familias durante las semanas de adaptación.

5. LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

5.1. Enseñanzas y etapas educativas que se ofertan.

Las enseñanzas impartidas en el centro son: 2º Ciclo de Educación Infantil (3, 4 y 5 años) y Educación Primaria (Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto de Primaria).

5.2. Adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro.

Los objetivos generales detallados en el apartado B de este documento (puntos 1, 2 y 3) se concretan en el desarrollo de las competencias relativas a comunicación lingüística, matemática, conocimiento e interacción con el medio físico, tratamiento de la información y competencia digital, competencia social y ciudadana, competencia cultural y artística, competencia para aprender, autonomía e iniciativa personal y competencia emocional:

A través de las Programaciones Didácticas elaboradas por el profesorado se concretan y desarrollan los objetivos anteriores, desde la perspectiva específica de cada uno de ellos, para adecuarlos a la singularidad del centro (Ver Programaciones).

Además de éstas, se tendrán en cuenta las siguientes actuaciones:

- Medidas de atención a la diversidad dentro del aula y fuera, en casos muy específicos.
- Coordinación con los I.E.S de la zona.
- Implicación de las familias en el proceso enseñanza – aprendizaje de sus hijos e hijas (a través de las reuniones generales, entrevistas con tutores/as y demás profesorado, circulares, mails, web del centro…).

- Periodo de adaptación para la transición y acogida del alumnado de nueva escolarización 3 años
- Periodo de transición y acogida del alumnado de Educación Infantil.
- Acogida al alumnado de escolarización extraordinaria y/o con desconocimiento de la Lengua Castellana.
- Coordinación con las instituciones locales, provinciales o regionales; ayuntamiento, servicios sociales, centros educativos, asociaciones culturales, comercio e industria…

6. SINGULARIDAD DEL CENTRO Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Cada profesor/a concreta, para cada curso, las programaciones didácticas en las programaciones de aula, adecuando los diferentes elementos que las componen al alumnado, de modo que resulten eficaces para la consecución de los objetivos programados y para el desarrollo de las competencias específicas de cada área.

La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores deben trabajarse en todas las áreas, independientemente del ajuste que reciban en cada una de ellas a lo largo de la etapa.

Teniendo en cuenta que la lectura constituye un factor esencial para el desarrollo de las competencias, en la práctica docente de todas las áreas se dedicará un tiempo a la misma en todos los cursos de la Educación Primaria.

Se procederá a coordinar las programaciones didácticas entre las diferentes etapas; especialmente, las de Educación Infantil y Primer Ciclo de Educación Primaria y las del Tercer Ciclo con las de Educación Secundaria Obligatoria, a través de los Equipos de Ciclo y del Equipo Directivo.

7. IMPULSO Y DESARROLLO DE: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE COMPETENCIAL PARA UNA CIUDADANÍA ACTIVA.

Desde el Equipo Directivo, en colaboración con el Claustro de Profesores y demás órganos colegiados donde están representados todos los estamentos de la comunidad educativa, vamos a realizar todas las acciones que favorezcan el impulso y desarrollo que facilite la adquisición, por parte de nuestro alumnado, del perfil competencial que favorezca en ellos la creación de un espíritu de ciudadanía activa.

Todas estas acciones se concretarán en los documentos programáticos que regirán la vida del centro. Partiendo de unas programaciones didácticas adecuadas y basadas en la nueva Ley Orgánica de Educación (LOMLOE), siguiendo con una concreción anual plasmada en la PGA y descendiendo hasta las programaciones de aula donde, objetivos y metodología facilitarán, desde la inclusión, garantizar que todos nuestros alumnos obtengan un perfil de salida adecuado a las demandas actuales.

Este impulso y desarrollo no será sino un reflejo de la puesta en marcha de las señas de identidad de nuestro centro educativo reflejadas en este documento.

8. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES DESARROLLADOS EN EL CENTRO.

Medidas de atención a la diversidad, la orientación y la tutoría.

Las medidas de atención a la diversidad se concretan en la Propuesta Curricular en los siguientes niveles, bajo la normativa vigente (Decreto 85 de Inclusión Educativa):

- A nivel de centro
- A nivel de aula-tutoría

El Profesor-Tutor desarrolla labores de tutoría a lo largo de todo su quehacer diario, al no disponer de un tiempo específico para ello. Sus funciones quedan detalladas en el Artículo 13, Tutoría y Orientación (Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.).

El tutor y orientador del centro acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. Asimismo, se fomentará el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género.

Desde la tutoría se coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado y se mantendrá una relación permanente con las madres, los padres o tutores o tutoras legales, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 4.1.d) y g) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

El equipo directivo garantizará, con carácter general, que la persona responsable de la tutoría imparta docencia al grupo de alumnas y alumnos en, al menos, tres áreas o en un ámbito y un área del currículo y preferentemente impartirá en el tercer ciclo, Educación en Valores Cívicos y Éticos.

A lo largo del tercer ciclo, desde la tutoría se coordinará la incorporación de elementos de orientación educativa académica y profesional que incluyan, al menos, el progresivo descubrimiento de estudios y profesiones, así como la generación de intereses vocacionales libres de estereotipos sexistas.

Cada centro educativo programará actividades que faciliten la transición del alumnado de Educación Infantil a la Educación Primaria, y desde esta, a la Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, se establecerá, al menos, una reunión de coordinación entre los y las docentes del último nivel de Educación Infantil del primer curso de la Educación Primaria y entre los y las docentes del último curso de la Educación Primaria y del primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

"Nuestros principios educativos buscan el éxito académico, el desarrollo integral del alumno/a y la Educación para la Convivencia en un estilo de formación basado en el respeto, la tolerancia, el fomento de los derechos y deberes de toda la Comunidad Educativa a través de una *gestión participativa*" .

Esta gestión conlleva la colaboración y coordinación con el resto de instituciones del entorno. Para ello se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- AMPA del Colegio: Consejo Escolar, colaboración en actividades extraescolares, subvenciones de actividades concretas del alumnado, colaboración en diferentes celebraciones durante el curso.
- Ayuntamiento de Toledo y otras localidades próximas: Consejo Escolar Municipal, Biblioteca Regional, Servicios Sociales, actividades extraescolares deportivas, de teatro y culturales…
- Universidad: Prácticas y tutorización de alumnado de Magisterio.
- Centro Regional de Profesores (CRFP): formación, seminarios y grupos de trabajo, proyectos de innovación…
- Fundación Ortega- Marañón: participación en las aulas, durante el desarrollo de las clases de inglés, de estudiantes americanos.
- Colaboración con los IES de la zona que imparten primer Ciclo de la ESO para establecer las bases comunes de las programaciones. Esta coordinación se llevará a cabo con la mediación del Orientador.
- ONG´s y otras Asociaciones sin ánimo de lucro para la organización de actividades que desarrollen valores.
- Centro de Salud: campaña de difusión de vacunaciones, revisiones bucodentales, etc.
- Comercios e industrias de la zona: organización de visitas al entorno.

10. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO (PLAN DE MEJORA)

En la “Carta de convivencia” se enumeran los principios y valores que conforman el compromiso de calidad que asumimos al presentarla ante la comunidad educativa del colegio. (Ver anexo).

De ella emanan las obligaciones adquiridas para mejorar el rendimiento académico de nuestro alumnado:

- Propiciar un clima ordenado y agradable para el trabajo, en un ambiente de respeto.
- Coordinación con las familias, mediante las reuniones periódicas con los tutores/as y la comunicación y el control de faltas de asistencia para prevenir el fracaso escolar.
- Evaluación del proceso enseñanza – aprendizaje a todos los sectores de la comunidad educativa.
- Compromiso de la comunidad educativa con las “Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del Centro”, para realizar actuaciones sistemáticas y coordinadas en el tratamiento del orden, la disciplina y la resolución de conflictos.

Específicamente, por parte del profesorado, se asume el compromiso de emplear una metodología activa y actualizada, que promueva el esfuerzo personal; que implique al alumnado, según su edad, en su propio aprendizaje y reflexión de autoevaluación; un compromiso de atención a la diversidad, del fomento de las relaciones entre las diversas áreas; un compromiso de iniciación al trabajo cada vez más autónomo y creativo, un compromiso de una formación permanente, apertura al entorno y utilización de las nuevas tecnologías.

No obstante, todos los compromisos adquiridos no son suficientes si no se cuenta con la financiación y medios adecuados y suficientes que posibiliten el desarrollo de todos los aspectos curriculares.

11. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

El centro ofrece como servicios complementarios: aula matinal y comedor.

11.1. SERVICIO DE AULA MATINAL

El horario de acogida y atención del alumnado antes del horario lectivo, se realiza entre las 7:30 y las 9:00 horas de la mañana. Llegado el momento de comienzo de las actividades lectivas, los más pequeños serán conducidos a los lugares correspondientes de entrada al centro por las cuidadoras.

Durante el mismo, el alumnado hará uso de aquellos recursos educativos y lúdicos existentes a tal fin y de los espacios pertinentes adecuados a su educación en hábitos, valores, destrezas y habilidades.

Podrán desayunar en las instalaciones del comedor, siendo atendidos en todo momento por el personal contratado por la empresa del comedor y supervisado por la Dirección y/o encargado.

11.2. SERVICIO DE COMEDOR

El servicio de comedor escolar, además de cumplir una función primaria de alimentación y nutrición, al estar dentro de las actividades complementarias del colegio, también tiene una función añadida de carácter educativo, hábitos alimentarios y nutricionales, de utilización de utensilios propios de la comida, reglas de comportamiento en la mesa...etc.

Este servicio lo realiza mediante contrato la empresa adjudicataria correspondiente. La Dirección del centro y el encargado/a de comedor velarán por que se cumplan estrictamente la normativa.

El horario de comedor será de 2 horas como marca la legislación, de 14:00 a 16:00 horas. Finalizada la comida, permanecerán en la zona del patio de Infantil y de pistas deportivas bajo la vigilancia de los monitores realizando juegos supervisados por los mismos, hasta que sean recogidos por sus padres y/o se incorporan a las actividades extraescolares organizadas a partir de las 15:45 horas, siempre que el alumno/a haya finalizado la comida.

Los días de lluvia o de mucho frío, permanecerán en el porche y aula de música donde podrán ver películas de dibujos animados hasta que finalice el horario del servicio.

Se mantendrá siempre una estrecha colaboración entre la empresa adjudicataria de los servicios mencionados y el colegio para establecer mejoras y resolver incidencias.

I) PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

El Centro realizará su Plan de Evaluación Interna atendiendo a la nueva herramienta que va a facilitar la Consejería de Educación. Por este motivo, este punto queda pospuesto a la espera de tener dicha herramienta. Una vez obre en nuestro poder, procederemos a planificar y realizar dicha Evaluación Interna e incorporarla a la PGA a modo de adenda.

Al final del curso se incluirán en la Memoria las conclusiones y propuestas de mejora para el curso siguiente.

Este Proyecto Educativo del CEIP “Garcilaso de la Vega” de Toledo fue evaluado por el Consejo Escolar el 31 de octubre de 2023.